



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

VALIDADO

FRANCISCO LECOÑA LUQUE
GERENTE DE OPERACIONES INTERNACIONALES
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

NOMBRE DEL
ÁREA O
UNIDAD

GERENCIA DE OPERACIONES INTERNACIONALES

CÓDIGO

I000



SIGLA

GOI

ORGANIGRAMA



Versión	Fecha	Página
5	Febrero 2026	1 de 14

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	VALIDADO  FRANCISCO LECOÑA LUQUE <small>GERENTE DE OPERACIONES INTERNACIONALES</small> <small>BANCO CENTRAL DE BOLIVIA</small>	
		NOMBRE DEL ÁREA O UNIDAD	GERENCIA DE OPERACIONES INTERNACIONALES

1. NIVEL JERÁRQUICO

Ejecutivo.

2. DEPENDENCIA ESTRUCTURAL

Gerencia General.

3. ÁREAS Y/O UNIDADES DEPENDIENTES

- 3.1. Subgerencia de Operaciones Externas.
- 3.2. Subgerencia de Reservas.
- 3.3. Departamento de Control de Inversiones.

4. OBJETO

Administrar las Reservas Internacionales del BCB, las operaciones emergentes de la política cambiaria, el registro y pago de la deuda externa pública del país, las operaciones de comercio exterior, los acuerdos internacionales de pago y operaciones con otros activos financieros internacionales.



5. FUNCIÓN PRINCIPAL

Supervisar la inversión de las Reservas Internacionales, la compra de oro en el mercado interno con destino al fortalecimiento de las Reservas Internacionales, las operaciones emergentes de la política cambiaria, operaciones con otros activos financieros internacionales, así como el registro y pago de la deuda externa pública del país, las operaciones de comercio exterior y los acuerdos internacionales del pago.

6. FUNCIONES GENERALES

- 6.1. Administrar las reservas internacionales del BCB y cumplir con las políticas y normas establecidas al efecto por el Directorio y el Comité de Reservas Internacionales.
- 6.2. Administrar las políticas de gestión de los distintos tipos de riesgos en la inversión de las Reservas Internacionales.
- 6.3. Administrar la compra de oro en el mercado interno con destino al fortalecimiento de las Reservas Internacionales y su refinación en el exterior, así como la emisión de "Certificados de Exportación de Oro".
- 6.4. Administrar los pagos de la deuda externa pública y la generación de estadísticas oficiales del endeudamiento externo del país.
- 6.5. Administrar las operaciones del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de la Asociación Latinoamericana de Integración (CPCR- ALADI).
- 6.6. Administrar las operaciones cambiarias de los sectores público y privado, y las operaciones de comercio exterior.

Versión	Fecha	Página
5	Febrero 2026	2 de 14

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	VALIDADO  FRANCISCO LECOÑA LUQUE <small>GERENTE DE OPERACIONES INTERNACIONALES a/c</small> <small>BANCO CENTRAL DE BOLIVIA</small>	
		NOMBRE DEL ÁREA O UNIDAD	GERENCIA DE OPERACIONES INTERNACIONALES

- 6.7. Proponer políticas relacionadas a la administración de las Reservas Internacionales, a la política cambiaria, al endeudamiento externo y a los acuerdos internacionales de pago.
- 6.8. Administrar otros activos financieros internacionales con la finalidad de fortalecer las Reservas Internacionales.

7. CLASIFICACIÓN DE ÁREAS Y/O UNIDADES

Sustantiva.



8. COORDINACIÓN INTERNA

Con áreas y unidades organizacionales del BCB que tengan relación con sus funciones. Integra los Comités establecidos en el Estatuto del BCB y normativa interna.

9. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Con el Órgano Ejecutivo, bancos centrales de otros países, organismos internacionales, bancos e instituciones financieras internacionales, acreedores externos, y otras Instituciones públicas y privadas relacionadas con sus funciones.

Versión	Fecha	Página
5	Febrero 2026	3 de 14

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	VALIDADO  FRANCISCO LECOÑA LUQUE GERENTE DE OPERACIONES INTERNACIONALES a.i. BANCO CENTRAL DE BOLIVIA	
		NOMBRE DEL ÁREA O UNIDAD	DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INVERSIONES

1. NIVEL JERÁRQUICO

Operativo.

2. DEPENDENCIA ESTRUCTURAL

Gerencia de Operaciones Internacionales.

3. ÁREAS Y/O UNIDADES DEPENDIENTES

Ninguna.

4. OBJETO

Analizar, medir y controlar los riesgos inherentes a la inversión de las reservas internacionales y otros activos financieros internacionales del BCB.



5. FUNCIÓN PRINCIPAL

Analizar, medir y controlar los riesgos inherentes a la inversión de las reservas internacionales, otros activos financieros internacionales del BCB y medir el desempeño de los Portafolios de Inversión.

6. FUNCIONES GENERALES

- 6.1. Controlar y reportar el cumplimiento de las políticas y normas establecidas por el Directorio, el Comité de Reservas Internacionales y la Gerencia de Operaciones Internacionales en los Portafolios de Inversión bajo administración directa del BCB y administración delegada.
- 6.2. Medir el desempeño de los Portafolios de Inversión bajo administración directa del BCB y administración delegada y efectuar su comparación con los parámetros referenciales (benchmarks).
- 6.3. Analizar, medir, controlar y reportar los riesgos inherentes a la administración e inversión de las reservas internacionales.
- 6.4. Proponer políticas de administración de los distintos tipos de riesgo en la inversión de las reservas internacionales.
- 6.5. Analizar y efectuar el seguimiento a la información generada por las agencias internacionales calificadoras de riesgo crediticio.
- 6.6. Elaborar las listas de contrapartes, intermediarios y entidades financieras internacionales con las cuales se puede efectuar la inversión de las reservas internacionales, para aprobación de la Gerencia de Operaciones Internacionales.
- 6.7. Administrar los sistemas de información, de cumplimiento, medición de desempeño y de gestión de riesgos utilizados para la administración de las reservas internacionales.
- 6.8. Analizar, medir, controlar y reportar los riesgos inherentes a la administración e inversión de otros activos financieros internacionales.


Versión	Fecha	Página
3	Febrero 2026	4 de 14

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	VALIDADO  FRANCISCO LECOÑA LUQUE <small>GERENTE DE OPERACIONES INTERNACIONALES</small> <small>BANCO CENTRAL DE BOLIVIA</small>	
NOMBRE DEL ÁREA O UNIDAD	DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INVERSIONES	CÓDIGO	I010
		SIGLA	DCI

7. CLASIFICACIÓN DE ÁREAS Y/O UNIDADES

Sustantiva.

Versión	Fecha	Página
3	Febrero 2026	5 de 14

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES		VALIDADO
	SUBGERENCIA DE RESERVAS		 FRANCISCO LECOÑA LUQUE <small>GERENTE DE OPERACIONES INTERNACIONALES a.i</small> <small>BANCO CENTRAL DE BOLIVIA</small>
CODIGO			1200
NOMBRE DEL ÁREA O UNIDAD		SIGLA	SRES

1. NIVEL JERÁRQUICO

Ejecutivo.

2. DEPENDENCIA ESTRUCTURAL

Gerencia de Operaciones Internacionales.

3. ÁREAS Y/O UNIDADES DEPENDIENTES

- 3.1. Departamento de Negociaciones de Inversión.
- 3.2. Departamento de Operaciones de Inversión.

4. OBJETO

Administrar las Reservas Internacionales y otros activos financieros internacionales del BCB.



5. FUNCIÓN PRINCIPAL

Supervisar la inversión de las reservas internacionales y otros activos financieros internacionales del BCB, así como efectuar la compra de oro en el mercado interno y su refinación en el exterior, con destino al fortalecimiento de las Reservas Internacionales.

6. FUNCIONES GENERALES

- 6.1. Supervisar y coordinar la administración de las Reservas Internacionales de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento para la Administración de las Reservas Internacionales, las decisiones del Comité de Reservas Internacionales y la Gerencia de Operaciones Internacionales.
- 6.2. Supervisar y coordinar la ejecución de la compra de oro en el mercado interno con destino al fortalecimiento de las Reservas Internacionales y su refinación en el exterior, así como la emisión de "Certificados de Exportación de Oro".
- 6.3. Supervisar la ejecución de los registros contables de las operaciones de las Reservas Internacionales y Fondos de Terceros en moneda extranjera.
- 6.4. Supervisar y coordinar el análisis, la investigación y la generación de información sobre la inversión y situación de las Reservas Internacionales, realizados a través de sus departamentos dependientes.
- 6.5. Efectuar recomendaciones de políticas, estrategias, lineamientos y nuevos instrumentos de inversión de las Reservas Internacionales.
- 6.6. Supervisar las labores de las instituciones financieras que presten el servicio de Administración Delegada y custodia de valores de Reservas Internacionales del BCB y Fondos de Terceros en moneda extranjera.
- 6.7. Supervisar las operaciones de transporte de valores (divisas y oro) del y al exterior.

Versión	Fecha	Página
5	Febrero 2026	6 de 14

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	VALIDADO  FRANCISCO LECOÑA LUQUE <small>GERENTE DE OPERACIONES INTERNACIONALES a.</small> <small>BANCO CENTRAL DE BOLIVIA</small>	
		NOMBRE DEL ÁREA O UNIDAD	SUBGERENCIA DE RESERVAS

- 6.8. Supervisar y verificar el cumplimiento de los servicios de tercerización relacionados con la compra de oro en el mercado interno y su refinación en el exterior.
- 6.9. Administrar y supervisar el funcionamiento del Sistema SWIFT.
- 6.10. Supervisar el registro de información en el sistema de gestión de reservas.
- 6.11. Supervisar y coordinar la administración de otros activos financieros internacionales de acuerdo a normas establecidas para el efecto.

7. CLASIFICACIÓN DE ÁREAS Y/O UNIDADES

Sustantiva.


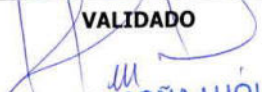
8. COORDINACIÓN INTERNA

Con áreas y unidades organizacionales del BCB que tengan relación con sus funciones. Integra los Comités establecidos en el Estatuto BCB y normativa vigente.

9. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Con bancos centrales de otros países, organismos internacionales, bancos e instituciones financieras internacionales, y otras Instituciones públicas y privadas relacionadas con sus funciones.

Versión	Fecha	Página
5	Febrero 2026	7 de 14

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	VALIDADO  FRANCISCO LECONA LUQUE <small>GERENTE DE OPERACIONES INTERNACIONALES a.i.</small> <small>BANCO CENTRAL DE BOLIVIA</small>	
		NOMBRE DEL ÁREA O UNIDAD	DEPARTAMENTO DE NEGOCIACIONES DE INVERSIÓN

1. NIVEL JERÁRQUICO

Operativo.

2. DEPENDENCIA ESTRUCTURAL

Subgerencia de Reservas.

3. ÁREAS Y/O UNIDADES DEPENDIENTES

Ninguna.

4. OBJETO

Negociar la inversión de las reservas internacionales y otros activos financieros internacionales del BCB.

5. FUNCIÓN PRINCIPAL

Efectuar las negociaciones de las inversiones de las reservas internacionales y otros activos financieros internacionales del BCB.



6. FUNCIONES GENERALES

- 6.1. Efectuar la inversión de las reservas internacionales del BCB y la administración de los portafolios de inversión cumpliendo las políticas y normas establecidas en el Reglamento para la Administración de las Reservas Internacionales, en las decisiones del Comité de Reservas Internacionales y de la Gerencia de Operaciones Internacionales.
- 6.2. Efectuar el seguimiento y análisis de los mercados financieros internacionales.
- 6.3. Proponer estrategias, lineamientos de inversión y nuevas modalidades e instrumentos de inversión.
- 6.4. Elaborar documentos e informes de evaluación periódicos sobre la administración e inversión de las reservas internacionales.
- 6.5. Efectuar el seguimiento y análisis de la gestión de los portafolios bajo administración delegada.
- 6.6. Procesar, elaborar y generar información para las reuniones con la Gerencia de Operaciones Internacionales y con el Comité de Reservas Internacionales.
- 6.7. Efectuar la administración de otros activos financieros internacionales del BCB con el fin de fortalecer las reservas internacionales cumpliendo los lineamientos establecidos para tal efecto.

7. CLASIFICACIÓN DE ÁREAS Y/O UNIDADES

Sustantiva.

Versión	Fecha	Página
3	Febrero 2026	8 de 14

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	VALIDADO  FRANCISCO LECOÑA LUQUE <small>GERENTE DE OPERACIONES INTERNACIONALES a. BANCO CENTRAL DE BOLIVIA</small>	
		NOMBRE DEL ÁREA O UNIDAD	DEPARTAMENTO DE OPERACIONES DE INVERSIÓN
		SIGLA	DOI

1. NIVEL JERÁRQUICO

Operativo.

2. DEPENDENCIA ESTRUCTURAL

Subgerencia de Reservas.

3. ÁREAS Y/O UNIDADES DEPENDIENTES

Ninguna.

4. OBJETO

Transferir los fondos para la inversión de las reservas internacionales, otros activos financieros internacionales y efectuar su registro contable.



5. FUNCIÓN PRINCIPAL

Efectuar la liquidación y registro de las operaciones con las Reservas Internacionales, otros activos financieros internacionales, la compra de oro en el mercado interno y su refinación en el exterior.

6. FUNCIONES GENERALES

- 6.1. Efectuar la liquidación de las operaciones de inversión y confirmar las operaciones realizadas por el Departamento de Negociaciones de Inversión.
- 6.2. Efectuar el registro estadístico y contable de las operaciones en el Sistema de Gestión de Reservas Internacionales.
- 6.3. Elaborar y revisar el flujo de fondos diario ejecutado y proyectado del capital de trabajo.
- 6.4. Ejecutar la compra de oro en el mercado interno con destino al fortalecimiento de las Reservas Internacionales y emitir "Certificados de Exportación de Oro".
- 6.5. Efectuar las operaciones de transporte de valores (divisas y oro) del y al exterior.
- 6.6. Realizar el seguimiento, control y pago de los servicios de tercerización relacionados con la compra de oro en el mercado interno y su refinación en el exterior.
- 6.7. Realizar el seguimiento, control y pago de los servicios contratados por el Departamento para la Administración de Reservas Internacionales y Fondos de Terceros en moneda extranjera.
- 6.8. Efectuar las transferencias de recursos del y al exterior de los Fondos de Terceros en moneda extranjera.
- 6.9. Controlar y efectuar seguimiento de las operaciones de préstamo de valores (Securities Lending).
- 6.10. Efectuar la liquidación de las operaciones con otros activos financieros internacionales y el pago de tercerización relacionado con su administración.


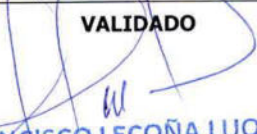
Versión	Fecha	Página
5	Febrero 2026	9 de 14

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	VALIDADO  FRANCISCO LECOÑA LUQUE <small>GERENTE DE OPERACIONES INTERNACIONALES S.A. BANCO CENTRAL DE BOLIVIA</small>	
		NOMBRE DEL ÁREA O UNIDAD	DEPARTAMENTO DE OPERACIONES DE INVERSIÓN

7. CLASIFICACIÓN DE ÁREAS Y/O UNIDADES

Sustantiva.

Versión	Fecha	Página
5	Febrero 2026	10 de 14

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	VALIDADO  FRANCISCO LECOÑA LUQUE <small>GERENTE DE OPERACIONES INTERNACIONALES</small> <small>BANCO CENTRAL DE BOLIVIA</small>	
		NOMBRE DEL ÁREA O UNIDAD	SUBGERENCIA DE OPERACIONES EXTERNAS

1. NIVEL JERÁRQUICO

Ejecutivo.

2. DEPENDENCIA ESTRUCTURAL

Gerencia de Operaciones Internacionales.

3. ÁREAS Y/O UNIDADES DEPENDIENTES

- 3.1. Departamento de Operaciones Cambiarias y Convenios.
- 3.2. Departamento de Deuda Externa.

4. OBJETO

Supervisar el pago de las obligaciones por deuda externa pública y la generación de sus estadísticas, las operaciones cambiarias de los sectores público y privado, las operaciones de comercio exterior, y del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de la ALADI.

5. FUNCIÓN PRINCIPAL

Supervisar la ejecución cambiaria del país, operaciones de comercio exterior, de deuda externa y del Convenio ALADI.



6. FUNCIONES GENERALES

- 6.1. Supervisar la adjudicación de divisas al sector privado mediante el Bolsín, y al sector público.
- 6.2. Supervisar la recopilación, registro y elaboración de la información oficial de la deuda externa pública del país.
- 6.3. Supervisar el pago de las obligaciones por deuda externa pública del país.
- 6.4. Supervisar las transferencias de fondos al y del exterior para los sectores público y privado, y el sistema financiero.
- 6.5. Supervisar la administración de fideicomisos para el sector público originados en los créditos o donaciones externas.
- 6.6. Supervisar las operaciones del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de la Asociación Latinoamericana de Integración (CPCR- ALADI).
- 6.7. Autorizar las operaciones de comercio exterior y de las cuentas para el sector público.

7. CLASIFICACIÓN DE ÁREAS Y/O UNIDADES

Sustantiva.

Versión	Fecha	Página
3	Febrero 2026	11 de 14

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	VALIDADO  FRANCISCO LECOÑA LUQUE <small>GERENTE DE OPERACIONES INTERNACIONALES S.A. BANCO CENTRAL DE BOLIVIA</small>	
		NOMBRE DEL ÁREA O UNIDAD	SUBGERENCIA DE OPERACIONES EXTERNAS



8. COORDINACIÓN INTERNA

Con áreas y unidades organizacionales del BCB que tengan relación con sus funciones.

9. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Con el Órgano Ejecutivo, con organismos internacionales, con bancos centrales de otros países y con acreedores externos.

Versión	Fecha	Página
3	Febrero 2026	12 de 14

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	VALIDADO  FRANCISCO LECOÑA LUQUE <small>GERENTE DE OPERACIONES INTERNACIONALES</small> <small>BANCO CENTRAL DE BOLIVIA</small>	
		NOMBRE DEL ÁREA O UNIDAD	DEPARTAMENTO DE OPERACIONES CAMBIARIAS Y CONVENIOS
		SIGLA	DOCC

1. NIVEL JERÁRQUICO

Operativo.

2. DEPENDENCIA ESTRUCTURAL

Subgerencia de Operaciones Externas.

3. ÁREAS Y/O UNIDADES DEPENDIENTES

Ninguna.

4. OBJETO

Atender los requerimientos de operaciones de cambio, transferencias de fondos de los sectores público y privado, operaciones de comercio exterior y del convenio de Pagos y Crédito Recíproco de la ALADI.

5. FUNCIÓN PRINCIPAL

Ejecutar las operaciones cambiarias de comercio exterior y del CPR-ALADI.



6. FUNCIONES GENERALES

- 6.1. Ejecutar las operaciones de compra y venta de divisas solicitadas por los sectores público y privado, y por el sistema financiero.
- 6.2. Efectuar transferencias de divisas al y del exterior del sector público, del sistema financiero y del sector privado.
- 6.3. Administrar las cuentas del sector público en moneda extranjera.
- 6.4. Emitir órdenes de pago locales, cheques internacionales y procesar el cobro de cheques emitidos en el exterior.
- 6.5. Ejecutar las operaciones originadas en el CPR de la ALADI.
- 6.6. Procesar las operaciones de comercio exterior solicitadas por el sector público.

7. CLASIFICACIÓN DE ÁREAS Y/O UNIDADES

Sustantiva.

Versión	Fecha	Página
3	Febrero 2026	13 de 14

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	VALIDADO  FRANCISCO LECOÑA LUQUE <small>GERENTE DE OPERACIONES INTERNACIONALES a. BANCO CENTRAL DE BOLIVIA</small>	
		NOMBRE DEL ÁREA O UNIDAD	DEPARTAMENTO DE DEUDA EXTERNA

1. NIVEL JERÁRQUICO

Operativo.

2. DEPENDENCIA ESTRUCTURAL

Subgerencia de Operaciones Externas.

3. ÁREAS Y/O UNIDADES DEPENDIENTES

Ninguna.

4. OBJETO

Pagar y registrar la deuda externa pública de Bolivia.

5. FUNCIÓN PRINCIPAL

Pagar la deuda externa pública de Bolivia y generar las estadísticas oficiales de la deuda externa.

6. FUNCIONES GENERALES

- 6.1. Procesar el pago del servicio de la deuda externa pública, debitando las cuentas de las instituciones deudoras.
- 6.2. Efectuar el registro de la deuda externa pública del país en el Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda (SIGADE).
- 6.3. Administrar y registrar en el SIGADE los créditos internos generados por los alivios de la deuda externa pública.
- 6.4. Procesar y publicar la información oficial sobre la deuda externa pública del país.
- 6.5. Registrar los desembolsos de créditos y donaciones externas.
- 6.6. Administrar y supervisar los créditos externos al Sector Público, transferidos en fideicomiso al BCB.
- 6.7. Conciliar saldos con los acreedores, deudores y ejecutores de los créditos externos del país.
- 6.8. Mantener las cuentas de los organismos internacionales en el BCB.
- 6.9. Efectuar el pago de los aportes accionarios del país a los organismos internacionales, previo depósito de los fondos por parte del Tesoro General de la Nación.

7. CLASIFICACIÓN DE ÁREAS Y/O UNIDADES

Sustantiva.

Versión	Fecha	Página
3	Febrero 2026	14 de 14